

RESOLUCIÓN N° 3192 (Bis) ✓ 1

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 4 NOV 1971

VISTO la conveniencia de establecer un procedimiento cierto y uniforme para el procesamiento de solicitudes de creación de nuevas Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que de ese modo se asegura la igualdad de tratamiento a todas las iniciativas, en cuanto deberán satisfacer los mismos requisitos informativos;

Que el cumplimiento de dichos requisitos por parte de los promotores permitirá agilizar el trámite de evaluación de proyectos al contarse con la totalidad de los elementos de juicio;

Que los más adecuado es que una Comisión de Expertos, por constituirse en cada oportunidad, en la cual estén representadas las provincias interesadas, el o los grupos promotores y los organismos nacionales involucrados, tome a su cargo la realización del estudio de factibilidad, de acuerdo a las pautas fijadas por el Ministerio en el Anexo I, 2da. etapa;

Que dichos estudios de factibilidad así realizados serán evaluados por el Ministerio;

Que cada Comisión de Expertos debe quedar facultada para adoptar su propio reglamento de funcionamiento;

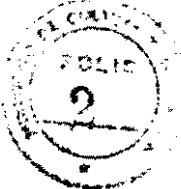
Por ello,

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

R E C U E L V E :

1º.- Apruébase el Documento Básico especificado en el Anexo I, el cual será considerado parte integrante de esta Reso

11.



## Ministerio de Cultura y Educación

11.

lución.

2º.- Toda solicitud o proyecto de creación de nuevas Universidades Nacionales, a efectos de la agilización del trámite, deberá acompañarse de la información especificada en el Anexo I, Ira. etapa.

3º.- Una vez recibida en el Ministerio la solicitud con los requisitos informativos de la Ira. etapa debidamente cumplimentados, se procederá a constituir una Comisión al respecto para cada proyecto, por medio de Resolución del suscripto.

4º.- Dicha Comisión estará integrada por:

1 experto a propuesta de cada una de las Provincias que participen en la solicitud o proyecto, o en cuyo territorio deba funcionar el establecimiento proyectado;

2 expertos a propuesta del grupo promotor, en el caso de que lo hubiere y que no lo sea por mera delegación de autoridad provincial o nacional. En caso de haber más de dos grupos ponderables, el Ministerio, con fundamentos adecuados, podrá aumentar el número de expertos.

1 experto a propuesta del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales perteneciente preferentemente a la Universidad Nacional más cercana a la localización del proyecto.

1 experto por el Ministerio de Cultura y Educación para actuar de enlace con el Ministerio y a los efectos de brindar apoyo técnico.

1 experto por el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

5º.- Todos los integrantes de la Comisión deberán ser graduados universitarios, salvo excepciones fundadas.

6º.- Cada Comisión adoptará el procedimiento que crea conveniente y dictará su reglamento de funcionamiento interno,

11.



Ministerio de Cultura y Educación

11.

pero realizará el estudio de factibilidad ajustado a las pautas fijadas en el Anexo I, 2da. etapa.

7º.- Cada Comisión estará facultada para requerir a los organismos públicos y privados, en nombre del Ministerio, la información y las opiniones que considere necesarias y convenientes.

8º.- Las Comisiones deberán expedirse en el plazo de 120 días como máximo.

9º.- Las Comisiones elevarán los estudios de factibilidad así realizados al Ministerio, el que procederá a su evaluación.

10º.- El Ministerio de Cultura y Educación prestará el correspondiente apoyo técnico administrativo, sin perjuicio del que presten las entidades y organismos representados en la Comisión.

11º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

GUSTAVO MALEK  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

*Ministerio de Cultura y Educación*

A N E X O I

DOCUMENTO BÁSICO: "Requisitos informativos para la presentación de proyectos de creación de nuevas Universidades Nacionales".



## Ministerio de Cultura y Educación

### a) METODOLOGÍA DE APLICACIÓN

1) El cumplimiento total de las exigencias informativas presupone en algunos casos un trabajo de considerable envergadura. Por lo que ha parecido prudente instrumentar la presentación de proyectos en base a dos etapas.

a) PRIMERA ETAPA: reúne los datos consignados en el documento denominado "PRIMERA ETAPA". Su cumplimentación tiene como objetivo recabar la información indispensable para que el Ministerio estudie la VIABILIDAD del proyecto. La aprobación de esta primera etapa no supone un compromiso por parte del Ministerio, en cuanto a la evaluación final del proyecto. Tan sólo significa el mínimo aval indispensable para la prosecución de la elaboración del proyecto. En el caso de no aprobarse esta etapa, la institución o grupo peticionante deberá redefinir sustancialmente su proyecto para volver a presentarlo ante el Ministerio.

Finalmente debe entenderse claramente que la aprobación de la Primera Etapa no exime en ningún caso del cumplimiento total de Documento Básico (Segunda Etapa).

b) SEGUNDA ETAPA: Supone la cumplimentación total del Documento Básico. Su objetivo es contar con la descripción diagnóstica del campo de aplicación y de la estructura institucional del proyecto, en orden a la evaluación definitiva de la calificación científico-docente y la productividad esperada de la institución a crearse. Recién al cumplirse esta etapa, el Ministerio deberá dar su opinión final, que incluye las necesarias oportunidades para las rectificaciones o ajustes de detalle que se crean convenientes.

//.

*Ministerio de Cultura y Educación*

//.

2) La primera etapa puede ser llevada a cabo por una institución o grupo peticionante aislado. Para ejecutar la Segunda Etapa parecería conveniente la implementación de una comisión de trabajo, que incluya a representantes de los diversos sectores que pueden verse involucrados en un proyecto de esta naturaleza (Gobiernos Provinciales, Ministerio de Cultura y Educación, Consejo de Rectores, Ministerio de Hacienda y Finanzas, etc.), con la apoyatura técnica indispensable.

b) GLOSARIO

- 1) FINES: Son los ideales normativos de la institución.
- 2) OBJETIVOS: Son los resultados a obtener en cumplimiento de los fines y mediante la ejecución de las funciones.
- 3) FUNCIONES: Son las actividades a través de las cuales la institución logrará sus objetivos.
- 4) ZONA DE INFLUENCIA: al hablar de zona o área de influencia, implícitamente estamos considerando un polo que tiene efectos de atracción e irradiación.

Dichos polos pueden ejercer su influencia de manera directa o indirecta y, a su vez, esta influencia puede ser actual o potencial. En el caso de una universidad:

a) la influencia directa se refiere a funciones tales como: recepción de alumnos, emisión de población estudiantil, extracción del cuerpo docente, localización profesional del graduado, asesoramiento técnico y científico, etc.

b) la influencia indirecta es aquella que se refiere a las funcio-

//.

11.

nes de extensión; por ej.: alcance de difusión de una editorial universitaria, de una emisora radial, etc.

c) influencia actual es la que se da en el momento de la presentación del proyecto.

d) influencia potencial es la que puede resultar de la aplicación de determinados planes de desarrollo. Inclusive, de esta influencia potencial puede surgir una redefinición de la zona.

Existen diversos criterios para la determinación del área de influencia, y la elección de ellos supone un problema metodológico. Sin excluir los criterios que puedan ser utilizados particularmente y, en función de explicitar los que habitualmente suelen usarse, pueden citarse los siguientes:

I) Línea del tiempo indiferente: delimita la zona de influencia tomando como límites geográficos aquellos puntos desde los cuales resulta indiferente, en materia de tiempo o esfuerzo, trasladarse a un lugar u otro. Se toma como metro para establecer las comparaciones a los tiempos normales de viaje en transportes públicos.

II) Áreas isocronas: como en el criterio anterior, considera movimientos que pueden realizarse en tiempos de igual duración pero atendiendo al aspecto social de situación del grupo familiar y a las posibilidades económicas del alumno. Es decir, que aquí los indicadores a considerar son: a) medios de transporte y duración de los viajes.

11.

*Ministerio de Cultura y Educación*

//.

jes; b) costos de los mismos.

III) Diferencia de oferta y demanda de enseñanza de nivel terciario: esta oferta se refiere no sólo a la existencia de instituciones del nivel, sino además al tipo de carreras que en las mismas se cursan. Se incluye de este modo la interinfluencia con otros polos de enseñanza de nivel terciario.

IV) Regionalización para la planificación: son los criterios o factores políticos y de regionalización expresados a través de las normas jurídicas y de las directivas nacionales y regionales para el desarrollo.

Cuando la creación de una nueva institución se proyecta realizar sobre la base de otros organismos ya existentes, pueden agregarse los siguientes criterios:

I) Histórico: delimitar la zona mediante el análisis del surgimiento y la consolidación de un polo educacional o cultural preexistente.

II) Empleo de la información intrainstitucional: en general se utilizan los datos relativos a matrícula y a graduados. En cuanto a matrícula estudiantil, el indicador que se utiliza es el origen geográfico del alumnado en relación a la población total de la región de origen, o a la población de 18 a 24 años de la misma. Este origen geográfico puede ser estudiado para la matrícula total o solamente para los nuevos ingresos.

En cuanto a los egresados, habitualmente se estudia el lugar de su residencia permanente para poder medir la influencia de la institución sobre el medio a través de la acción de sus profesionales.

//.

Ministerio de Cultura y Educación  
C.M.G.

9

II.

- 5) POBLACIÓN: población a la que afectará el proyecto.
- 6) RESPONSABLES: denominación y jurisdicción (nacional, provincial, municipal, etc.) del organismo que lleva a cabo el proyecto.
- 7) TIPIFICACIÓN DE LA VIVIENDA: ver Censos Nacionales.
- 8) UNIDADES DOCENTES: son los organismos de conducción y/o coordinación de las tareas docentes (ver. Facultad, Escuela, Instituto, Departamento).
- 9) OPERACIONES: son las soluciones de problemas técnicos y el diagrama de circulación relativo al montaje y realización del proyecto. Esquemas y gráficos que faciliten la exposición.
- 10) INTERRELACIONES: son las adecuaciones técnico-económicas de recursos para la implementación de los distintos aspectos del proyecto.

c) 1º ETAPA

- 0.- OBJETO DEL PEDIDO
- 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y DEL GRUPO QUE PETICIONA
  - 1.1.- Identificación de la institución a crearse
    - 1.1.1.- Nombre de la institución
    - 1.1.2.- Domicilio de la institución
    - 1.1.3.- Antecedentes legales y/o personería jurídica
    - 1.1.4.- Antecedentes históricos
  - 1.2.- Identificación de la/s institución/es sobre cuya base se proyecta la nueva institución (en caso de existir esta situación)
    - 1.2.1.- Nombre de la/s institución/es

II.

Ministerio de Cultura y Educación  
— C.R.S.

11.

- 1.2.2.- Domicilio de la/s institución/es
- 1.2.3.- Antecedentes legales y/o personería jurídica
- 1.2.4.- Antecedentes históricos (más especial los académicos)

1.3.- Identificación del grupo que presenta la solicitud

1.3.1.- Nombre del grupo

1.3.2.- Domicilio del grupo

1.3.3.- Antecedentes legales y/o personería jurídica

1.3.4.- Fines y objetivos generales del grupo

1.4.- Identificación de las personas que representan al grupo solicitante

1.4.1.- Nombre de las personas

1.4.2.- Domicilio

1.4.3.- Cargos que ocupan en la institución y/o en el grupo que peticiona

1.4.4.- Curriculum vitae

2.- FINES, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN A CREARSE

2.1.- Fines

2.2.- Objetivos

2.3.- Funciones

3.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN A CREARSE

3.1.- Direccion(es) ejecutivo(s)

3.2.- Estudios efectuados para fijar la localización

3.3.- factores circunstanciales que determinaron la localización de la institución

4.- ZONA DE INFLUENCIA

11.

*Ministerio de Cultura y Educación*

II.

4.1.- Delimitación tentativa de la misma

4.2.- Primera caracterización de la zona de influencia

4.2.1.- Pirámide demográfica

4.2.2.- Estructura Económica

4.2.2.1.- Sector primario

a) Agricultura-

Hectáreas cultivadas según tipo de cultivo  
y volumen de producción

b) Ganadería-

Hectáreas dedicadas a la ganadería según tipo  
de ganado y número de cabezas existentes

c) Otras actividades primarias especificando:

- tipo y volumen de la producción

4.2.2.2.- Sector secundario

a) Tipo de industrias discriminadas según:

- número y tamaño de las plantas
- volumen de la producción
- personal ocupado

4.2.2.3.- Sector terciario

a) Número de comercios discriminados según:

- rubros
- personal empleado

b) Principales servicios de la zona discriminados según:

- oficiales, para estatales y privadas
- personal ocupado

4.2.3.- Educación

Los datos solicitados sobre establecimientos educativos deberán referirse a los últimos 10 años y discriminarse según:

- autoridad (nacional, provincial, municipal, privada)
- modalidad
- sexo

//.

*Ministerio de Cultura y Educación*cmg.

//.

## a) Media

- Evolución de la matrícula total
- Evolución de los egresos
- Evolución de la tasa de pase del nivel medio al superior

## b) Superior NO Universitaria

- Número y localización de los establecimientos especificando carreras que se cursan, duración de las mismas y títulos que se otorgan
- Evolución de la matrícula total
- Evolución de los ingresos
- Evolución de los egresos

## c) Superior Universitaria

- Número y localización de los establecimientos especificando carreras que se cursan duración de las mismas y títulos que se otorgan
- Evolución de la matrícula total según universidad y carrera
- Evolución de los ingresos según universidad y carrera
- Evolución de los egresos según universidad y carrera
- Personal docente según universidad, categoría y dedicación

## d) Investigación

- Número de centros y/o institutos de investigación, discriminados por universidad y especialidad (para los no universitarios aclara organismo del que dependen)

//.

Ministerio de Cultura y Educación  
— CMG.

II.

- Personal de investigación por centro y/o instituto según categoría y dedicación

4.2.4.- Recursos humanos

- Estimación de las necesidades de recursos humanos de la zona de influencia a cinco años de plazo

5.- Caracterización de la Institución a crearse

5.1.- Organigramas tentativos

- a) Sistema de Gobierno
- b) Estructura Académica
- c) Organización Administrativa

5.2.- Unidades Docentes. (Organización y articulación horizontal y vertical. Por Ej. Facultades, escuelas, institutos y departamentos). Organigramas tentativos

5.3.- Organización de los estudios

- a) Carreras y especialidades
- b) Duración y Títulos
- c) Planes tentativos de estudio

5.4.- Alumnos

- a) Sistema y requisitos de admisión
- b) Sistemas de promoción
- c) Estimación de la matrícula para los primeros 5 años por carrera

5.5.- Recursos de la Institución

5.5.1.- Recursos humanos

a) Personal docente

- Sistema de reclutamiento y carrera docente
- régimen de remuneraciones

II.

Ministerio de Cultura y Educación

11.

- estimación del personal docente según categoría y dedicación discriminadas por unidades docentes y/o carpetas.

b) Personal no docente

- Estimación del personal requerido según categoría y dedicación
- 5.5.2.- Recursos Físicos
- a) Especificar los recursos físicos con los que cuenta y/o contará la universidad y su localización
  - b) Especificar el equipamiento con el que cuenta y/o contará la Universidad

5.5.3.- Recursos Financieros

- a) Fuentes de financiamiento y estimación de los montos requeridos
- b) Descripción del estado actual de las gestiones para la obtención de fondos.

d) 2º Etapa

0.- OBJETO DEL PEDIDO

1.- IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN Y DEL GRUPO QUE PERTENECE

1.1.- Identificación de la institución a la que pertenece

- 1.1.1.- Nombre de la Institución
- 1.1.2.- Domicilio de la Institución
- 1.1.3.- Antecedentes legales y/o pensión o justicia -
- 1.1.4.- Antecedentes históricos

1.2.- Identificación de la/s institución/es sobre cuya base se

11.

*Ministerio de Cultura y Educación*

11.

proyecta la nueva institución (En caso de existir esta situación)

1.2.1.- Nombre de la/s institución/es

1.2.2.- Domicilio de la/s institución/es

1.2.3.- Antecedentes legales y/o personería jurídica

1.2.4.- Antecedentes históricos (En especial académicos)

1.3.- Identificación del grupo que presenta la solicitud

1.3.1.- Nombre del grupo

1.3.2.- Domicilio del grupo

1.3.3.- Antecedentes legales y/o personería jurídica

1.3.4.- Antecedentes históricos

1.3.5.- Fines y objetivos generales del grupo

1.4.- Identificación de las personas que representan al grupo solicitante

1.4.1.- Nombre de las personas

1.4.2.- Domicilio

1.4.3.- Cargo que ocupan en la institución y/o en el grupo que peticiona

1.4.4.- Curriculum vitae

2.- FINES, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN A CREARSE

2.1.- Fines

2.2.- Objetivos

2.3.- Funciones

3.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN A CREARSE

3.1.- Lugar/es elegido/s

3.2.- Estudios efectuados para fijar la localización

11.

Ministerio de Cultura y Educación

//.

3.3.- Factores circunstanciales que determinaron la localización de la institución

4.- DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA

4.1.- Estudios efectuados para delimitar la zona de influencia. (Se incluye en Anexo metodologías que pueden emplearse para la delimitación de la zona de influencia)

4.2.- Mapa de la zona de influencia

5.- CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA

5.1.- Descripción geográfica

5.1.1.- Clima

5.1.2.- Suelo

5.1.3.- Recursos naturales

5.2.- Aspectos demográficos

(Consignar la evolución demográfica para los últimos diez años)

5.2.1.- Población total de la zona de influencia discriminada según:

a) Sexo y edad (Incluir pirámide demográfica)

b) Urbana por sexo y edad

c) Rural por sexo y edad

d) Porcentaje de población urbana y rural

5.2.2.- Densidad de población y su distribución geográfica

5.2.3.- Corrientes migratorias

a) Tipos de corrientes migratorias y sus características básicas (dirección, volumen, periodicidad, sexo, edad, ocupación, etc.)

//.

11.

- b) cambios previsibles en las corrientes migratorias (en cuanto a volumen, tipo, dirección, periodicidad, etc.)

5.2.4.- Índices de crecimiento demográfico y crecimiento vegetativo (discriminado según zonas rurales y urbanas)

5.2.5.- Proyecciones de población urbana y rural a cinco, diez y quince años de plazo (lineales e hipotéticas discriminando edad y sexo).

5.3.- Estructura Económica

5.3.1.- Infraestructura

5.3.1.1.- Electricidad:

- a) fuentes de energía eléctrica de la zona de influencia
- b) población y viviendas cubiertas por el servicio
- c) localización de la zona deficitaria del servicio
- d) programas de ejecución o proyectados discriminando:
  - I) metas
  - II) cobertura
  - III) responsables

5.3.1.2.- Gas:

- a) población y viviendas cubiertas por sistema de abastecimiento, discriminando en natural, envasado, etc.
- b) localización de la zona deficitaria del servicio

11.

- c) programas en ejecución o proyectos que discriminando:
- I) metas,
  - II) cobertura
  - III) responsables

5.3.1.3.- Agua:

- a) población y viviendas cubiertas por el servicio discriminando según sistema de abastecimiento:
- provisión por canería de distribución dentro de vivienda,
  - provisión por canería de distribución fuera de vivienda,
  - sin provisión por canería de distribución.

- b) localización de la zona sin provisión por canería de distribución

- c) programas en ejecución o proyectos discriminando:
- I) metas
  - II) cobertura
  - III) responsables

5.3.1.4.- red cloacal:

- a) población y viviendas cubiertas por la red cloacal pública

- b) localización de la zona de falta del servicio

- c) programas en ejecución o proyectos que discriminando:
- I) metas
  - II) cobertura
  - III) responsables

5.3.1.5.- red de comunicaciones:

Ministerio de Cultura y Educación  
— cmj.

//.

Deberá especificarse la infraestructura física de la red de comunicaciones así como los servicios con la extensión y frecuencia correspondiente. Además deberá adjuntarse mapa de localización de los servicios.

a) Terrestres:

- rutas
- caminos
- red ferroviaria

b) Fluviales:

- vías navegables
- puertos

c) Aéreas:

- aeropuertos
- líneas de aeronavegación

d) telégrafo y/o teléfono

e) radio y/o televisión y/o prensa escrita

f) correo

5.3.2.- Producción

5.3.2.1.- Sector Primario

- Agricultura

a) Ns. cultivadas discriminando por tipo de cultivo y volumen de la producción

b) número de establecimientos

c) tecnología aplicada

- Ganadería

//.

11.

- a) Haciendas dedicadas a la ganadería discriminando por tipo de ganado y número de cabezas existentes
- b) Número de establecimientos según tamaño (en caso de establecimientos agrícola-ganaderos ubicarlos de acuerdo a la categoría más importante según producción)
- c) tecnología aplicada
  - Pescá
    - a) tipo y volumen de la producción
    - b) número de establecimientos
    - c) tecnología aplicada
  - Minería
    - a) localización y extensión de los yacimientos y canteras
    - b) volumen de la producción discriminada por producto
    - c) tecnología aplicada
  - Otras actividades primarias especificando
    - a) extensión
    - b) volumen de la producción
    - c) tecnología aplicada
  - Aporte porcentual del sector primario al P.P. de la zona de influencia
  - Aporte porcentual del sector primario de la zona de influencia al P.D.N. del sector

24

Ministerio de Cultura y Educación

11.

5.3.2.2.- Sector Secundario

- Tipo de industrias discriminadas según:
  - a) número, tamaño y localización de las plantas
  - b) volumen de la producción
  - c) mano de obra ocupada y nivel de clasificación
  - d) tecnología aplicada
- Aporte % del Sector Secundario al P.B. de la zona de influencia
- Aporte % del Sector Secundario de la zona de influencia al P.B.N. del sector

5.3.2.3.- Sector Terciario

- Número de establecimientos comerciales según rubros y discriminados de acuerdo a:
  - a) volumen de la comercialización
  - b) personal empleado
- Principales servicios de la zona de influencia discriminando:
  - a) oficiales, para estatales y privados
  - b) personal ocupado

5.4.- Infraestructura social

5.4.1.- Salud

5.4.1.1.- Males Endémicos:

- a) nómica

- b) número de casos afectados

5.4.1.2.- Principales causas de defunción de los

11.

Ministerio de Cultura y Educación  
— C.M.G. —



//.

últimos diez años, discriminadas por edad

5.4.1.3.- Recursos de atención médica:

- a) número de establecimientos y personal ocupado, discriminando los establecimientos en oficiales, para-estatales y privados
- b) número de camas, discriminadas según pertenezcan a establecimientos oficiales, para-estatales o privados
- c) número de camas por habitante
- d) número de médicos por habitante

5.4.1.4.- Programas de salud en ejecución y/o proyectados especificando

- a) metas
- b) cobertura
- c) responsable

5.4.2.- Vivienda

5.4.2.1.- Descripción de la situación habitacional, indicando:

- a) Índice de hacinamiento
- b) Régimen de tenencia de la vivienda
- c) Tipificación de la vivienda
- d) Déficit habitacional y su localización

5.4.2.2.- Programas de vivienda en ejecución y/o proyectados, especificando:

- a) metas
- b) cobertura

//.

Ministerio de Cultura y Educación  
— C.M.C.

II.

c) responsable

5.4.3.- Educación

(Los datos solicitados sobre establecimientos educativos deberán referirse a los últimos diez años y discriminarse según:

- autoridad (nacional, provincial, municipal, privada)
- modalidad
- zona rural y urbana
- sexo

5.4.3.1.- Primaria

- a) número de establecimientos
- b) evolución de la tasa de escolarización
- c) evolución de la matrícula total
- d) evolución de los egresos

5.4.3.2.- Media

- a) número de establecimientos y localización
- b) evolución de la tasa de escolarización
- c) evolución de la matrícula total
- d) evolución de los egresos
- e) evolución de la tasa de deserción
- f) total de vacantes disponibles anuales (En caso de no existir la escolarización, diferenciar por sexo)
- g) evolución de la tasa de pase

5.4.3.3.- Superior no universitaria

III.

11.

- a) número y localización de los establecimientos, especificando carreras que se cursan, duración de las mismas y títulos que se otorgan
- b) sistemas de admisión
- c) evolución de la matrícula total
- d) evolución de los ingresos
- e) evolución de los egresos
- f) número total de vacantes disponibles anualmente
- g) personal docente (personas y no cargos) (solamente para las especialidades que se desean implantar en la institución a crearse)

5.4.3.4.- Superior universitaria

- a) nómina y localización de los establecimientos, especificando carreras que se cursan, duración de las mismas y títulos que se otorgan
- b) sistemas de admisión
- c) evolución de la matrícula total, según la universidad y carrera
- d) evolución de los ingresos, según universidad y carrera
- e) evolución de los egresos, según universidad y carrera
- f) personal docente según universidad, categoría y dedicación

11.

*Ministerio de Cultura y Educación*  
— CMG.

11.

5.4.3.5.- Investigación

- a) nómina de centros y/o institutos de investigación, discriminados por universidad y especialidad (para los no universitarios aclarar organismo del que dependen)
- b) personal de investigación por centro y/o instituto según categoría y dedicación

5.4.3.6.- Analfabetismo según zonas rural y urbana y sexo.

5.5.- Recursos Humanos

5.5.1.- Especificar estudios realizados y conclusiones de los mismos respecto de la demanda de recursos humanos de la zona de influencia.

5.5.2.- Población económicamente activa por rama de actividad y nivel ocupacional.

5.5.3.- Población económicamente activa por nivel educacional y grupos de edades.

5.5.4.- Profesionales universitarios

- a) por título
- b) por tareas que realiza
  - ejercicio liberal de la profesión
  - ejercicio de la profesión en relación de dependencia
  - ejercicio de tareas no específicas de su profesión
  - ejercicio de tareas que requieren un nivel de capacitación inferior al universitario

11.

11.

- ejercicio de tareas que requieren un nivel de capacitación inferior al universitario.

5.5.5.- Proyecciones de la población económicamente activa a 5, 10 y 15 años (lineales e hipotéticas)  
a) por rama de actividad y nivel ocupacional  
b) por nivel educacional y grupos de edades

5.6.- Información adicional

5.6.1.- Número de las asociaciones profesionales y gremiales

6.- ORGANIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN A CIERRE

6.1.- Bases legales  
leyes, decretos, estatutos, etc., existentes y/o en gestión.

6.2.- Centros de formación

- a) Organizadas
- b)misión y funciones

6.3.- Estructura económica

6.3.1.- Funciones docentes

6.3.1.1.- Unidades docentes (organización y articulación horizontal y vertical. P.OZ n.º 2. Facultades, escuelas, institutos, departamentos). Organigramas.

6.3.2.2.- Relaciones de los niveles (organización y articulación horizontal y vertical)  
a) careras y/o ciclos básicos  
b) carreras cortas

11.

27

Ministerio de Cultura y Educación

II.

- c) títulos intermedios
- d) carreras de post-grado  
(indicar en todos los casos: duración, título y especialidad)
- e) currícula:
  - planes
  - programas
  - metodologías enseñanza-aprendizaje.

6.3.2.- Alumnos

6.3.2.1.- Sistemas de admisión

- a) objetivos
- b) evaluación (de la admisión)
- c) articulación con el nivel medio y el paraescolar.

6.3.2.2.- Tutoría y orientación

6.3.2.3.- Sistemas de promoción

6.3.2.4.- Estimación de la matrícula para los primeros cinco años, por carrera

6.3.3.- Funciones de investigación

6.3.3.1.- Unidades de investigación permanente y/o transitorias. (Detallar áreas específicas de investigación y unidad de las que dependen).

6.3.3.2.- Régimen legal de convenios y contratos.

6.3.4.- Funciones de extensión universitaria

- a) educación permanente
- b) extensión cultural

III.

**Ministerio de Cultura y Educación**

S.M.G.

11.

- c) Asistencia técnica
- d) Relaciones con la comunidad
- e) Otras

**6.4.- Servicio de asistencia a las funciones docentes, de investigación y de extensión (especializar localización, orientación, capacidad y cobertura de los servicios)**

**6.4.1.- Servicios de planeamiento**

- a) integrales
- b) específicos

**6.4.2.- Servicios de tecnología educativa**

- a) Bibliotecas
- b) Laboratorios
- c) Servicio citacional y de imprenta

**6.4.3.- Instituciones**

- a) Orientación vocacional y/o educacional
- b) Vivencias
- c) Comisiones
- d) Becas
- e) De salud
- f) Deportes y recreación

**6.4.4.- Docentes**

**2) Pedagogía universitaria**

**6.5.- Organización administrativa**

**6.5.1.- Servicios generales y de apoyo a los servicios**

**6.5.2.- Dirección y servicios**

**6.5.3.- Coordinación de las unidades**

**6.5.4.- Recursos humanos**

**6.5.1.1.- Personal docente**

- a) Sistema de reclutamiento y cierre

Ministerio de Cultura y Educación

11.

docente

- b) régimen de remuneraciones
- c) número total de docentes dentro de cada unidad, discriminados según categoría, categoría y dedicación.

6.6.1.2.- personal de investigación

- a) sistema de reclutamiento y carrera de investigador.
- b) régimen de remuneraciones
- c) número total de investigadores discriminados según realicen o no tareas docentes, unidas de investigación, categoría y dedicación.

6.6.1.3.- personal, profesional y técnico con cargo docente, de acuerdo a la Universidad

- a) sistema de reclutamiento y de promoción.
- b) régimen de remuneraciones
- c) número total de personal según categoría y dedicación.

6.6.1.4.- personal, profesional y técnico con cargo adocente, de los servicios de apoyo.

- a) sistema de reclutamiento y de promoción.
- b) régimen de remuneraciones
- c) número total de personal discriminado según categoría y dedicación

11.

11.

6.6.1.5.- personal no docente afectado a la docencia, investigación, extensión universitaria, administración y/o servicios de apoyo.

- a) sistema de reclutamiento y promoción
- b) régimen de remuneraciones
- c) número total de personal discriminado (el sector al que pertenece, cartería y dedicación).

6.6.2.- Recursos físicos

6.6.2.1.- Planta física actual y proyectada

- a) localización
- b) estado de conservación y funcionalidad (explícitar criterios utilizados)
- c) régimen de propiedad
- d) dimensiones, discriminando según su afectación a la docencia, investigación, extensión universitaria, administración y/o servicios de apoyo.

6.6.2.2.- Equipamiento actual y proyectado

- a) equipos técnicos
  - b) laboratorios
  - c) bibliotecas
  - d) instrumental
  - e) otros
- (discriminados según sean afectados para la docencia, investigación, extensión universitaria, administración y/o servicios de apoyo)

11.

34

Ministerio de Cultura y Educación  
CAG.

//.

6.6.3.- Recursos Financieros

6.6.3.1.- Fuentes y montos de financiamiento dis-  
criminando en públicas, privadas, na-  
cionales, internacionales, y otros.

6.6.3.2.- Plan de inversiones, discriminando se-  
gún los ítems de aplicación.

6.6.3.3.- Estado actual de las gestiones.

7.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO

7.1.- Implementación

7.1.1.- Administración

- a) líneas funcionales
- b) recursos humanos

7.1.2.- Dirección

- a) diseño
- b) supervisión

7.1.3.- Operaciones

- a) montaje y secuencias
- b) etapas

7.1.4.- Interrelaciones

- a) coordinación
- b) ajustes

7.1.5.- Costo de implementación

- a) unitario
- b) por etapas

7.2.- Plan de desarrollo

7.2.1.- Prioridades ordenadas por fines y objetivos

7.2.2.- Cálculo de rendimiento e índices de productividad

//.

32

Ministerio de Cultura y Educación  
c.m.g.

II.

con ajustes de costos y variaciones previsibles

7.2.3.- Mecanismos de evaluación y autoanálisis a nivel

- a) docente
- b) científico
- c) administrativo

7.2.4.- Cronograma y calendario de organización.